**Minuta de la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Transparencia y Anticorrupción y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, celebrada con fecha 11 de Marzo del 2019.**

|  |
| --- |
|  |

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Buenos días, bienvenidos sean todos, síndico, compañeros regidores que nos acompañan para realizar los trabajos de éstas comisiones conjuntas y todos los presentes, gracias por acompañarnos.

Siendo las 13:03 horas del día 11 de Marzo del 2019, encontrándonos en sala de regidores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, 87 y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a ésta sesión conjunta de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Por lo que procedo a tomar lista de asistencia a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar.

De la Comisión Transparencia y Anticorrupción

|  |  |
| --- | --- |
| Presidenta Betsabé Dolores Almaguer Esparza. |  Presente. |
| Síndico vocal. José Luis Salazar Martínez. |  Presente. |
| Regidora vocal. Alina Elizabeth Hernández Castañeda. |  Presente. |

Se encuentran presentes de los regidores de esta comisión

De la Comisión de Reglamentos y Puntos Legislativos

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente José Luis Salazar Martínez |  Presente. |
| Regidor vocal. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  Presente. |
| Regidora vocal. Daniela Elizabeth Chávez Estrada  |  Presente. |
| Regidora vocal. Hogla Bustos Serrano |  Presente. |
| Regidora vocal. Miroslava Maya Ávila |  Presente. |
| Regidor vocal. Alfredo Barba Mariscal  |  Presente. |
| Regidora vocal. Alina Elizabeth Hernández Castañeda |  Presente. |

Se encuentran 7 de los integrantes, por lo que en ambas comisiones existe quórum legal para sesionar.

Les propongo el siguiente orden del día de conformidad a la convocatoria realizada.

1-Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar

2-Lectura y aprobación del orden del día

3-Estudio y análisis del turno **1012/2019/TC que tiene por objeto “La actualización de los Reglamentos de los Consejos Ciudadanos en el tema de la integración y renovación de sus miembros, siendo armonizados con el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque”.**

4- Asuntos Generales

5- Clausura de la sesión

Leído el orden del día les pido los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto orden del día, para dar cumplimiento al tercer punto que corresponde al estudio y análisis del turno 1012/2019/TC y dado que la propuesta fue realizada por una servidora, me permito mencionarles que ésta propuesta como el proemio de la misma menciona, tiene la finalidad de actualizar diferentes reglamentos de los Consejos Ciudadanos del Municipio, en el tema del procedimiento de integración, renovación y convocatoria de los consejos sociales, con lo estipulado en los artículos 273 al 281 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Por lo que se abre el registro de oradores para emitir sus apreciaciones respecto a ésta propuesta.

***Hace uso de la voz la Regidora Daniela Chávez Estrada.-***Gracias regidora presidenta, síndico y los que nos acompañan, solamente es un poco falta de redacción dentro del Reglamento de Participación Ciudadana que no queda muy claro respecto al A y B: **“las consejerías ciudadanas se clasificaran como A y B sin que por ello se puede entender que no son de distintas facultades y atribuciones”,** y ahí como que me queda la duda de ¿quién es A y quién es B? en el reglamento está así como ambiguo, en el art. 276 que es el que se pretende modificar dentro de los consejos.

Y otra de las preguntas es, en el caso del Consejo de protección y bienestar para los animales del municipio, es un consejo consultivo y en el propio reglamento en el art. 74 dice que los integrantes de consejo deberán ser renovados durante los dos primeros meses de cada administración municipal, solamente, bueno es que como no entiendo bien la parte de A y B bueno como en específico que es lo que se pretende con éstas adiciones.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Lo pusimos como A y B para hacer mención del tiempo en el que se renuevan, aquí lo dice en el mismo artículo: Las consejerías ciudadanas A se renovarán en el mes de Julio del año siguiente. Por eso lo separamos para no poner todo el texto pero ahí lo podemos complementar y la B son las que se renovarán en el mes de Julio del tercer año siguiente.

***Hace uso de la voz la Regidora Daniela Chávez Estrada.-***Pero ¿Cómo clasificas quién es A y quién es B dentro de los consejos?

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***En la instalación de los consejos hacemos ésa clasificación.

***Hace uso de la voz al Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***Si pero a lo que se refiere la regidora entiendo es, A como expresas tú presidenta son los que se van a renovar en Julio después de la administración y B al tercer año, pero ¿quien va a decidir quien se renueva en Julio y quien en Junio?

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***En cada miembro del consejo se decide eso, en la sesión de instalación es donde se decide, nada más como para diferenciarlo uno de otro por eso se le puso A y B.

***Hace uso de la voz al Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***Pero aquí la duda es porqué unos se van a renovar en Julio después del año y los demás hasta el siguiente periodo, ¿Cuál es la función de cada uno o porque no todos los van a reelegir en la misma fecha? ¿Cuál es la diferencia, porqué el A en Julio y porque el B hasta el tercer año? Entonces van a tener una justificación diferente cada consejero, cada uno va a hacer cosas diferentes.

***Hace uso de la voz la Regidora Daniela Chávez Estrada.-***Es como un poco la confusión dentro del Reglamento de Participación.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Le podemos pedir a las áreas técnicas que nos haga una apreciación de cómo quedaría y dentro del dictamen se los mando como propuesta y lo revisamos.

***Hace el uso de la voz el Síndico José Luis Salazar Martínez.-***Si es importante que le área de Participación especifique bien ésta parte de quienes son los A y quienes los B, cuando entran los A y cuando los B. Entiendo que van a ser dos tipos de consejeros, por lo menos saber quien es cual.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Podemos anexar al dictamen la apreciación del área técnica para que lo explique ahí y lo justificamos en el dictamen

***Hace el uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-*** Bueno ya que se van a hacer las modificaciones lo que yo propondría es que se incluya el lenguaje de perspectiva de género que no lo menciona, por ejemplo en el art. 5 dice: El presidente mediante…sería cambiarlo ya es un tema que la presidenta esta usando.

***Hace uso de la voz al Regidor Alfredo Barba Mariscal.-***¿Pero la propuesta es que se ponga Presidenta?

***Hace el uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.-***No, que se nombren ambos sexos durante la redacción del texto, que ya se empiece a utilizar lenguaje de perspectiva de género

***Hace uso de la voz la Regidora Daniela Chávez Estrada.-*** Como “los consejeros”, es poner las y los.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Si no hay más participaciones, se da por analizado y discutido el punto tercero por lo que el desahogo del cuatro punto del orden del día, asuntos varios le pregunto al síndico, regidoras y regidores si tienen algún asunto que ponerlo sobre la mesa.

No habiendo asuntos, para desahogar el quinto punto se declara clausurada la sesión siendo las 13:12 horas del día de su inicio.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 11 de Marzo del 2019.**

|  |
| --- |
|  **REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.***Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción* *Presente.* |
| **SÍNDICO MUNICIPAL JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ.***Vocal**Presente.* | **REGIDORA ALINA ELIZABETH** **HERNÁNDEZ CASTAÑEDA.** VocalPresente. |
|  |  |

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS LEGISLATIVOS**

|  |
| --- |
|  **JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ***Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.* *Presente.* |
| **REGIDOR MANUEL PERFECTO** **RODRÍGUEZ.** *Vocal**Presente.* | **REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA.**Vocal**Presente.** |
|  |  |
| **REGIDORA HOGLA BUSTOS SERRANO.***Vocal**Presente.***REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL.***Vocal**Presente.* | **REGIDORA MIROSLAVA MAYA** **ÁVILA.***Vocal.**Presente.***REGIDORA ALINA ELIZABETH** **HERNÁNDEZ CASTAÑEDA.***Vocal.**Presente.* |